

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**EJECUTANTE: FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO**

EJECUTADO: JULIAN ANDRES REINOSA MESA

RADICACIÓN: 630014003008-2021-00154-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio GRO-0001851-2022 fechado del 14 de noviembre de 2022, procedente de la EPS SANAITAS, donde se pronuncian sobre requerimiento que se le hizo a través de auto de fecha 23 de agosto de 2022.

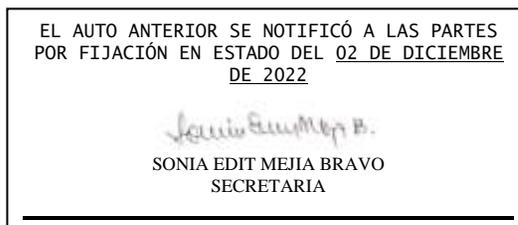
Compártase el link del expediente al apoderado judicial de la parte actora para que se entere del contenido del documento que se le pone en conocimiento, al correo electrónico asuntosjudiciales@blclawyers.com.co.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4717c17b0643efecfe7cac8d0b83dcd01e80ed5b175a3771f56c5da073aa49e8**

Documento generado en 01/12/2022 09:19:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>